

PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO
“PUERTO BOYACÁ: POTENCIA NACIONAL DE
DESARROLLO”

2024-2027

Tabla de Contenido

1	La Fuerza de la Gente	3
2	Nuestra Filosofía Política	3
3	Principios	3
4	Estrategia I - Sociedad Constituyente	4
4.1	Familias unidas por el desarrollo.	4
4.2	Juntas de acción comunal, gestoras de desarrollo.	4
4.3	Jóvenes, innovación e ingenio para el desarrollo.	5
4.4	Mujeres, desarrollo para el progreso y protección de la vida.	5
4.5	Desarrollo para las personas en condición de discapacidad	6
4.6	Etnias, inclusión para el progreso.	7
4.6.1	Comunidades Indígenas	7
4.6.2	Comunidades Afro	7
4.7	Población (LGBTIQ+), diversidad para el desarrollo.	8
4.8	Adulto mayor, sabiduría para el desarrollo.	8
5	Estrategia II - Sociedad Pacífica.	9
5.1	Población víctima y reinsertada: la paz eje del desarrollo.	9
5.2	Población en condición de calle, esperanza para el progreso.	9
5.3	Seguridad para el desarrollo	10
6	Estrategia III - Sociedad próspera	10
6.1	Educación para el desarrollo.	10
6.1.1	Educación básica, secundaria y media	11
6.1.2	Educación superior	11
6.2	Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo Económico.	12
6.2.1	Turismo, fundamento del desarrollo.	12
6.2.2	Salud, vida para el desarrollo.	13
6.2.3	Pacto por el desarrollo rural.	14
6.2.4	Cultura y deporte para el desarrollo.	15
6.2.5	Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.	16

1 La Fuerza de la Gente

En el seno de la ribera del río grande de La Magdalena, nace la esperanza de trabajar unidos por un futuro país mejor.

Ante la posibilidad de un futuro que se avizora incierto y difícil, los hijos de esta tierra puertoboyacense, hemos optado por el no temer, sino por el *hacer, hacer y hacer*. Así pues, resultado de la fuerza del amor que nos une, ponemos a consideración del pueblo, el programa de gobierno *Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo*

Comprendemos que la política moderna ya no responde a las viejas prácticas inútiles de antaño, de promesas irrealizables. De manera contraria, urge poner en marcha una visión de trabajo que construya sobre los aciertos, con los pies en la tierra, y con el corazón en la gente.

Nuestra misión es aprovechar todo el talento puertoboyacense para adelantar un trabajo conjunto, transparente y responsable con un alma apasionada para lograr hacer de Puerto Boyacá: i) una sociedad constituyente, próspera y pacífica; ii) un territorio moderno y sostenible; y iii) un gobierno justo, eficiente y transparente. De esta manera, avanzaremos hacia un *Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo*

2 Nuestra Filosofía Política

El proyecto político que ponemos a consideración del pueblo, responde a una visión de largo plazo; al igual que han hecho territorios más desarrollados, que no se mueven exclusivamente por la figura humana del político de turno, sino por el sueño de desarrollo que los invita a trabajar sin descanso; esta iniciativa de gobierno, busca construir sobre los aciertos, reconociendo las contribuciones de nuestros antecesores, de nuestros padres, de nuestros viejos y de nuestra memoria histórica.

El ideal que representamos, se orienta hacia la superación del egoísmo, y el ego destructor de la política que tanto daño hace a nuestra amada sociedad porteña. De esta manera, este proyecto resulta de nuestro compromiso por poner toda la energía y el amor por la gente de esta tierra, al servicio de lograr esa transición hacia el modelo de ciudad moderna que todos soñamos, *Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo*

Estos últimos años, nos han enseñado que las soluciones instantáneas no existen; resultan siendo una cuasi-imposibilidad. Es más, aquel que afirme que tiene la plena capacidad para solucionarlo todo, denota su exceso de soberbia, su insuficiente comprensión de lo complejo que resulta la realidad y la administración pública. Nuestro deber moral innegociable, es ser responsables con la factibilidad de las propuestas con las que manifestamos nuestro compromiso, aquí consignado.

En este sentido, consideramos que la experiencia es una fuente de conocimiento y de capacidades acumuladas, que nos permitirán ejecutar proyectos de alto impacto público, disminuyendo al máximo la probabilidad de cometer errores.

Esta es la filosofía de nuestro proyecto político, resultado de un aprendizaje académico y de la franca realidad. Un proyecto que responde con pleno compromiso a las demandas históricas de nuestra sociedad puertoboyacense.

3 Principios

Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo es una propuesta de gobierno que está fundamentada en los siguientes principios:

- i. *Ciudadanía constituyente*: El ciudadano de a pie, es quien mejor conoce de cerca la necesidad y el dolor del pueblo. Así, toda nuestra propuesta política surge en el seno de la sociedad.

ii. *Transparencia:* Una ciudadanía constituyente es la base de la transparencia. Nuestro programa de gobierno tendrá como **regla presupuestal, la priorización y ejecución de recursos públicos, de la mano con las comunidades urbanas y rurales.**

iii. *Focalización:* La recaudación de impuestos y el posterior gasto público, tiene como función principal ser un agente *redistributivo*. Nuestro programa de gobierno tiene como obligatoriedad, priorizar todo esfuerzo público hacia la generación de las condiciones y alternativas necesarias, para que las familias vulnerables tengan mayor acceso a oportunidades de crecimiento socio-económico. **Toda inversión, en este sentido, debe focalizarse primeramente hacia aquellos que más lo necesitan.**

iv. *Eficiencia:* **Hacer más con menos**, es nuestra premisa de trabajo. Comprendemos que los recursos no son infinitos y las promesas irrealizables son perversas y engañosas. Por eso, buscamos formar un equipo de trabajo idóneo, con mecanismos de selección que sean meritorios, y garanticen que el gobierno municipal cuente las personas más talentosas del municipio. **Creemos firmemente que la administración municipal debe ser el principal aliado y no el obstáculo al desarrollo de las iniciativas que tiene cada ciudadano.**

v. *Corresponsabilidad:* **Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo**, sólo será posible con la articulación de esfuerzos entre el gobierno municipal, la empresa, la academia y la sociedad civil; esta última, tendrá para sí, el rol protagónico.

Puerto Boyacá cuenta con 49.232 habitantes, el 73% reside en el área urbana y el 27% en el área rural. Con un área de 1.472 km² es el 2º municipio más grande de Boyacá. Bañado por la bendición del río grande de la Magdalena, puerta de entrada del departamento de Boyacá a la próspera región del Magdalena Medio, cuenta con

37 barrios, 2 corregimientos, 18 centros poblados, 12 veredas y 35 sectores veredales.

Innegablemente, toda acción política y proyecto público debe originarse, planearse y ejecutarse en articulación con las comunidades que son directamente afectadas por las problemáticas sociales y económicas.

En esta línea, proponemos lo siguiente:

4 Estrategia I - Sociedad Constituyente

4.1 Familias unidas por el desarrollo.

La familia es la institución más importante de la sociedad. En la Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, no escatimaremos esfuerzos para ejecutar todas aquellas estrategias que se encaminen a promover el fortalecimiento familiar y la sana convivencia.

En esta misma línea, hemos de considerar la necesidad de establecer políticas claras que permitan el libre ejercicio de la libertad de culto, a fin de proteger el derecho de nuestra población a profesar sus credos, en el marco del principio liberal cuyo núcleo radica en el respeto irrestricto por el proyecto de vida del prójimo.

4.2 Juntas de acción comunal, gestoras de desarrollo.

El tejido social debe ser recuperado y gestionado desde el corazón comunitario. Por esta razón, cada año, las juntas de acción comunal (JAC), presentarán propuestas de proyectos con el fin de que sean priorizadas, financiadas y ejecutadas en articulación con las mismas, según las capacidades técnicas y financieras que posean. Así mismo, con el fin de asegurar el principio de focalización, las partidas presupuestales de cada vigencia, se distribuirán así: 70% para JAC rurales y 30% para JAC urbanas.

4.3 Jóvenes, innovación e ingenio para el desarrollo.

Puerto Boyacá cuenta con 11.000 jóvenes aproximadamente, que representan un 23% de la población, de la cual, el 31% vive en condiciones de pobreza multidimensional, y el 66% de los trabajadores están en la informalidad.

La población del municipio está envejeciendo rápidamente, y se avizora que en menos de dos generaciones la fuerza de trabajo disminuya abruptamente. Por esto, es absolutamente necesario que cuanto antes, los jóvenes asuman un rol protagónico en la construcción del futuro de la región.

En esta línea, las problemáticas que afectan su desarrollo son complejas y de múltiples magnitudes. El diagnóstico del proyecto de política pública de juventud, que contó con la participación de 450 jóvenes del área urbana y rural, encontró que las principales categorías problemáticas que la afectan son: deficiencia de oportunidades para progresar, problemáticas económicas, tendencia al consumo elevado de SPA, y dificultad para acceder a la educación superior.

A la fecha, las estrategias públicas que se han implementado para mitigar las problemáticas de esta población han sido poco efectivas. Además, no se ha dado la suficiente participación a la representación política del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y a la plataforma de juventud.

Por lo anterior, teniendo como principios *la ciudadanía constituyente, la focalización y la eficiencia*, *Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo*, establece como estrategia principal:

i) **Dotar de decisión fáctica presupuestal al CMJ en conjunto con la plataforma de juventud, de tal manera que en su representación y voto, sean priorizadas todas las inversiones que se destinan a esta población.** De esta manera, pretendemos lograr, que i) el rol protagónico de la

juventud sea real y efectivo; y ii) que las inversiones que se realicen con enfoque hacia ellos, sean acordes a las necesidades y soluciones específicas de tiempo y lugar.

ii) Constituir un fondo crediticio con esquema educativo y con criterios de focalización y posibilidad de condonación en casos de éxito, para la financiación de proyectos de emprendimiento juvenil

iii) Adelantar anualmente un congreso/foro juvenil regional, en el que se adelanten espacios de reflexión y aprendizaje, que permitan generar y fortalecer redes de apoyo.

iv) Fortalecer las intervenciones en salud pública colectiva, con enfoque a tres estrategias: a) orientación vocacional para la construcción de proyectos de vida sólidos; b) habilidades para la vida y salud mental; y c) prevención de consumo de sustancias psicoactivas, y de orientación vocacional para la construcción de proyectos de vida sólidos. Además, se propone **crear un fondo para la financiación de proyectos con enfoque social**, que tengan como fin financiar iniciativas lideradas por jóvenes que se enmarquen en estas tres estrategias.

v) **Establecer la dirección técnica de juventud**

vi) Gestionar la implementación de programas de formación en inteligencia artificial computacional.

Las acciones de mejoramiento de la oferta institucional para el buen aprovechamiento del tiempo libre, se desarrollan en el capítulo específico de la temática.

4.4 Mujeres, desarrollo para el progreso y protección de la vida.

El 50.5% de la población puertoboyacense es mujer, sin embargo, entre el 2011-2015 se presentaron 208 casos de violencia de género; además, en el 83% de los presuntos casos de delito sexual ocurridos en el municipio, y

en el 63% de los casos de violencia intrafamiliar, las víctimas son mujeres. Aún más alarma genera evidenciar, que de estos casos, el 67% son víctimas niñas entre los 0-15 años.

Una sociedad que no protege la vida como valor indivisible y esencial, no puede encontrar ningún progreso. La mujer es el eje central de la vida, por tanto, el *Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo*, sólo puede lograrse, si la virtud de la feminidad lidera la iniciativa política.

En tales términos nuestra labor estará enfocada a disminuir la **dependencia económica de la mujer y proteger la vida**, de la siguiente manera:

i) Constituir un fondo crediticio con esquema educativo y con criterios de focalización y posibilidad de condonación en casos de éxito, para la financiación de proyectos de emprendimiento femenino.

ii) Desarrollar convenios de articulación con instituciones de educación superior de reconocida trayectoria, para ofertar programas de formación técnica y tecnológica, con horarios y métodos pedagógicos ajustados a la disponibilidad de tiempo de la mujer, y acordes a la necesidades del sector productivo que faciliten la posterior vinculación laboral de ellas.

iii) Adelantar anualmente un congreso femenino regional, en el que se adelanten espacios de reflexión y aprendizaje, que permitan generar redes de conexiones sociales y económicas, como alternativas para el progreso femenino.

iv) Fortalecer la economía del cuidado, a través del **mejoramiento de viviendas, dotaciones y capacitaciones**, a las madres que se encargan de la gestión de los hogares infantiles comunitarios urbanos y rurales, en articulación con el ICBF y otras organizaciones civiles, que permitan *mejorar la calidad del servicio*, generando un grado de confiabilidad superior, de tal manera que se posibilite, que la mujer pueda tener la

oportunidad y el tiempo necesario para vincularse al sector productivo.

4.5 Desarrollo para las personas en condición de discapacidad

Según el censo adelantado por el DANE (2018), en el municipio residen 3.239 personas con alguna dificultad física. Así mismo, la administración municipal registra en sus bases de datos 731 personas en condición de discapacidad.

El tiempo que con pasión y amor en el alma dedican las familias al cuidado de las personas en condición de discapacidad, impiden su vinculación al sistema productivo y su disfrute del tiempo de esparcimiento y ocio, tan necesario para el mantenimiento del bienestar humano y la buena convivencia familiar y social.

Para lograr una *Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo*, es necesario comprender que la política de atención integral a esta población, inicia por generar una oferta que parta de las necesidades del núcleo familiar que sustenta a la persona en condición de discapacidad, y que no se limite a la atención pasiva, sino que sea preventiva y activa. Así pues, las acciones específicas serán las siguientes:

i) *Establecer un programa de transferencias monetarias* con un monto no inferior a la línea de pobreza que defina el DANE durante cada bimestre, focalizado y priorizado hacia aquellas personas en condición de discapacidad que: a) cuenten con la certificación expedida por la entidad competente; b) cuyas familias no cuenten con capacidad de generar ingresos y estén en los niveles más bajos del SISBEN; Y c) no tengan la capacidad de vincularse al sistema productivo.

ii) *Establecer un sistema de cuidado* que, basado en experiencias anteriores y de la mano de la sociedad civil y entidades sin ánimo de lucro u ONG´s, permita generar una oferta específica y establecida, con profesionales idóneos que se encarguen de apoyar el cuidado de las personas en

condición de discapacidad, durante un horario específico diario. De tal manera, que el familiar cuidador pueda contar con el tiempo necesario para desarrollar otras actividades en pro del bienestar de la familia.

iii) *Desarrollar convenios de articulación con instituciones de educación superior de reconocida trayectoria*, para ofertar programas de formación técnica y tecnológica con enfoque a la población en condición de discapacidad, y acordes a las necesidades del sector productivo, que faciliten la posterior vinculación laboral de esta población.

iv) *Apoyar con transferencias monetarias cada año*, al menos veinte (20) iniciativas de emprendimiento familiar con enfoque en la población en condición de discapacidad.

v) *Desarrollar un programa de urbanismo y pedagogía con andenes amigables para la población en condición de discapacidad*.

4.6 Etnias, inclusión para el progreso.

Según el censo DANE 2018, en Puerto Boyacá se autorreconocen 1.647 personas como población Afrocolombiana y 268 personas como indígenas de las comunidades *Embera Chamí* y *Katío*.

A la fecha estas comunidades han sido relegadas del desarrollo, anulando el potencial de creatividad como factor de cambio, que engendra la posibilidad de construir una sociedad mejor. Por tal motivo proponemos:

4.6.1 Comunidades Indígenas

i) *Garantizar la disponibilidad de predios titulados* a cada comunidad *Embera Chamí* y *Katío*, en los cuales se adelantará la *construcción de malokas*, entornos adecuados a la costumbre ancestral, y *proyectos productivos que promuevan la auto-sostenibilidad y la seguridad alimentaria*. Este tipo de proyectos, permitirá que la comunidad tenga como alternativa de ingreso la oferta de servicios

turísticos regulados y de bajo impacto, para todos aquellos nacionales y extranjeros que admiran y están interesados en conocer sus formas de vida.

ii) *Apoyar el comercio del talento material indígena*, mediante la participación en ferias de emprendimiento regionales, municipales y nacionales, que permitan dar a conocer los productos que elaboran.

iii) *Apoyar el auto-sostenimiento económico*. Las comunidades étnicas no deben ser objeto de excesos asistencialistas, desaprovechando el conocimiento ancestral para la producción agrícola y pecuaria. Así las cosas, la estrategia principal será garantizar las condiciones materiales para que se aproveche este potencial, a través del suministro de maquinaria e insumos para potenciar la producción agrícola y pecuaria.

4.6.2 Comunidades Afro

i) Desarrollar una infraestructura pública localizada en un barrio popular, que tenga como único fin contar la historia y resaltar las costumbres y formas de vida de la población afro. Esta infraestructura deberá ser entregada en comodato para su administración y monetización a través del turismo y la oferta de programas culturales y recreativos, a las asociaciones civiles NARP.

ii) Constituir un fondo crediticio con esquema educativo y con criterios de focalización y posibilidad de condonación en casos de éxito, para la financiación de proyectos de emprendimiento para la población afro.

iii) Otorgar anualmente dos (02) becas de postgrado para pago de matrícula y sostenimiento, a población afro del municipio, con criterios de priorización así: a) trabajo social activo en la población; b) trayectoria académica reconocida; c) propuesta de trabajo de grado que aporte ideas al mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad.

iv) Garantizar la disponibilidad presupuestal anual para la conmemoración de los festivales orientados a la población NARP.

v) Desarrollar un programa de vivienda y urbanización con enfoque en la población Afro.

4.7 Población (LGBTIQ+), diversidad para el desarrollo.

En Puerto Boyacá residen 101 personas autorreconocidas en esta categoría poblacional. Es a lo sumo necesario que la sociedad puertoboyacense genere una cultura de respeto al proyecto de vida del prójimo, comprendiendo la libertad decisoria en las preferencias de orientación sexual y de género que manifiesta cada habitante, favoreciendo estrategias de seguridad que mitiguen la ocurrencia de escenarios de violencia fáctica contra esta población.

En tal sentido, se propone priorizar los esfuerzos adelantando estrategias de inclusión sociolaboral, con promoción de trabajo digno y decente; así como la posibilidad de contar con fondos crediticios para la financiación de sus iniciativas productivas.

4.8 Adulto mayor, sabiduría para el desarrollo.

Puerto Boyacá cuenta con aproximadamente 6.000 adultos mayores, su población envejece con mayor rapidez que la media nacional. Por tal razón es a lo sumo necesario, plantear estrategias razonables, diseñadas no sólo para atender la problemática actual, sino que contengan la capacidad de afrontar las condiciones futuras a largo plazo.

La administración municipal se ha encargado de operar los programas de oferta de Centros Vida y Centros de Protección para albergar 425 adultos mayores en situación de vulnerabilidad y abandono del área urbana y rural; sin embargo, estos programas son costosos, tienen

baja cobertura y no están abiertos a las familias con capacidad de pago, al punto de que muchos Puertoboyacenses trasladan sus adultos mayores hacia centros de atención con más alta calidad, dado que los existentes no cuentan con entornos que posibiliten el envejecimiento activo.

Muchas propuestas han sido elaboradas para la construcción de un centro de atención para el adulto mayor; sin embargo, financieramente son inviables, por los altísimos costos de sostenimiento que implicarían casi una obligatoriedad de invertir un 40% de recursos adicionales, para el mantenimiento de la infraestructura y la operación del edificio, que harían de este proyecto un estrepitoso fracaso social para el municipio, dado que no se cuenta con tal disponibilidad financiera.

Con base en el principio de eficiencia, *hacer más con menos*, proponemos ejecutar este proyecto de infraestructura con urgencia. Y, para superar los problemas de sostenibilidad que representa, consideramos que un agente privado debe participar en la financiación de este tipo de programas, con el fin de aliviar la carga presupuestal que representa esta oferta para el erario, viabilizando así, que: a) la calidad del servicio mejore; b) el municipio sólo financie a los adultos mayores sin red de apoyo en condición de abandono; iii) se abran nuevos cupos para que las familias con capacidad de pago contraten los servicios de cuidado al adulto mayor; y iv) el agente privado, a cambio del uso y comercialización del servicio, sea obligado a financiar el 50% del sostenimiento de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono.

En esta misma infraestructura, los adultos mayores que no sean residentes de la misma, deben poder acceder a ofertas de recreo que promuevan el envejecimiento activo con actividades acordes a sus preferencias vocacionales.

5 Estrategia II - Sociedad Pacífica.

5.1 Población víctima y reinsertada: la paz eje del desarrollo.

Puerto Boyacá cuenta con una población víctima de 5.884 personas, de los cuales 4.661 son desplazados. A la fecha sólo 843 familias han sido indemnizadas financieramente. En contraste, se cuenta con 335 personas en condición de reinserción a la sociedad.

Dado que el sostén de la paz en Colombia es frágil, y que gran parte de las justas indemnizaciones las asume el gobierno nacional en conjunto con la rama judicial, es necesario que el gobierno municipal adelante acciones que tengan *impactos reales* en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias víctimas y reinsertadas.

En tal sentido, La paz sólo será posible en un marco de reconciliación y bienestar humano que tenga como principio esencial el alcance de la **justicia**. Así pues, *Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo*, propone:

i) *Constituir un fondo crediticio con esquema educativo* y con criterios de focalización y posibilidad de condonación en casos de éxito, para la financiación de proyectos de emprendimiento para la población víctima y reinsertada. Este fondo se distribuirá así: 60% población focalizada rural y 40% población focalizada urbana.

ii) *Desarrollar convenios de articulación con instituciones de educación superior de reconocida trayectoria*, para ofertar programas de formación técnica y tecnológica con enfoque a la población víctima y reinsertada, acordes a las necesidades del sector productivo, que faciliten la posterior vinculación laboral de esta población.

iii) *Priorizar la urbanización y la construcción de vivienda* con enfoque a la población víctima, que cumpla con los requisitos de acceso establecidos en la Ley.

iv) *Establecer una oficina de ayuda jurídica* con atención constante, que se encargue de apoyar el trámite jurídico de las reclamaciones legales, para facilitar el acceso y la efectividad de los procesos, a la población víctima que no tiene la capacidad de costear los servicios jurídicos.

v) *Desarrollar estrategias que permitan la remembranza* de los sucesos históricos que se dieron con ocasión a la violencia en el municipio, de tal manera que, siendo la población víctima y reinsertada los actores principales de esta, sirva de pilar para construir una nueva generación libre de violencias.

5.2 Población en condición de calle, esperanza para el progreso.

En Puerto Boyacá se tiene un censo de 50 personas habitantes de calle; sin embargo, esta cifra aumenta cada día. En la sociedad de *Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo* que avizoramos en este proyecto, comprendemos que el amor es la base de la esperanza; que la condición humana es falible y por tanto sujeta a equivocarse; que todo ciudadano es igualmente digno, y por tanto, debe ser objeto de *toda* nuestra ayuda y atención.

Así las cosas, proponemos fortalecer la atención semanal, a través de jornadas de oferta de servicios psicológicos y materiales para la población en condición de calle, con el único objetivo de posibilitar una alternativa de recuperación de fácil acceso, para esta población y sus familias, que tanto necesitan del calor de una mano amiga que abrigue y fortalezca su esperanza.

Condenamos tajantemente todas las ideas que promueven una nueva instauración de la violencia, y de los fenómenos de “limpieza social”, que tanto dolor y sufrimiento han causado en nuestra sociedad.

5.3 Seguridad para el desarrollo

Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo tiene la firme convicción de que *el principio del desarrollo en un territorio, es asegurando la buena convivencia entre los habitantes*. En tal sentido, vislumbramos la justicia como aquel conjunto de valores, bienes e intereses, para cuya conservación e incremento debemos recurrir al ordenamiento previsto en la Ley, de tal manera que se posibilite fijarnos incentivos y mecanismos, que nos obliguen a demandarnos conductas que se consideren socialmente beneficiosas, y prohibirnos comportamientos que se consideren socialmente dañinos, bajo la amenaza de sanciones coactivas, que se pueden imponer legítimamente en uso de la fuerza. En tal sentido, proponemos:

- i) Desarrollar estrategias de seguridad articuladas con la fuerza pública: Policía Nacional y Ejército Nacional, el comercio y las juntas de acción y local comunal del área urbana y rural.
- ii) Ampliar y mejorar la infraestructura física de las instalaciones en las que opera la Policía Nacional, así como la disposición de bodegas exclusivas para el bodegaje de elementos incautados.
- iii) Fortalecer las herramientas tecnológicas y de transporte de las fuerzas armadas: Policía Nacional y Ejército Nacional.
- iv) Construir un (01) centro de traslado de protección (CTP), de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, que permita ampliar la capacidad de cupos, disminuyan el hacinamiento y a su vez la cantidad de efectivos policiales que se dedican a labores de custodia.
- v) Reglamentar e implementar con efectividad las zonas y horarios para el ejercicio de actividades de alto impacto, que son potencialmente generadoras de conflictos en la convivencia.
- vi) Robustecer el sistema de video-vigilancia urbano y rural, que permita intervenciones rápidas

de la Policía Nacional y el Ejército, y a su vez facilite la recopilación pronta de material para la investigación de eventos/denuncias específicas.

vii) Endurecer los controles a las actividades económicas de Chatarrería y disposición de inservibles, a través de acuerdos con gremios recicladores, la video-vigilancia, la restricción horaria para la operación, el ordenamiento territorial y las demás disposiciones que establezca la Ley.

viii) Fortalecer la capacidad institucional de la Inspección de Policía urbana y rurales, así como de las corregidurías, de tal manera que las sanciones sean justas, efectivas y expeditas.

ix) Promover la aplicación contundente del Código Nacional de Policía y el recaudo efectivo que resulta de las multas impuestas, a fin de que se incentive la contención de comportamientos socialmente indeseables, y a su vez se cuente con mayor disponibilidad presupuestal para financiar estas estrategias.

6 Estrategia III - Sociedad próspera

Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo, comprende la sociedad próspera, como aquella que es capaz de ampliar el rango de alternativas abiertas a toda su gente; aquella que posibilita la libertad de decidir los medios y fines materiales y espirituales a los que aspira el individuo. Para ello, contrarrestar con métodos efectivos y probados históricamente las condiciones de pobreza monetaria y multidimensional, es una de *nuestras banderas de gobierno*.

6.1 Educación para el desarrollo.

Puerto Boyacá cuenta con una tasa de repitencia del 6.29% y un nivel de deserción escolar medio del 2.5%. Los puntajes obtenidos en las pruebas saber ICFES en matemáticas y lectura nos sitúan 6.6 y 4.4 puntos por debajo de la media

departamental, evidenciándose así una baja calidad de la educación.

La educación básica, secundaria y media es fundamental en la determinación de las capacidades futuras de una sociedad; sin embargo, el municipio de Puerto Boyacá no cuenta con todos los recursos económicos para atender las múltiples necesidades del sector. Así pues, atendiendo a la normativa en materia educativa y al principio de eficiencia y focalización que guían el programa de *Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo*, proponemos:

6.1.1 Educación básica, secundaria y media

- i) *Garantizar el servicio de transporte escolar*, a través de la eficiencia en el uso de los recursos, garantizando una rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas rurales, de tal manera que su demanda, y por tanto, su coste anual disminuya.
- ii) *Apoyar financiera y administrativamente la ejecución del programa de alimentación escolar*, según los lineamientos que establezca la normativa nacional y las directrices departamentales.
- iii) *Desarrollar un ambicioso programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa urbana y rural a través de 3 componentes:*
 - a. *Constituir un equipo de cuadrilla de intervención rápida en mantenimiento rutinario que prevenga el deterioro de las sedes.*
 - b. *Invertir recursos en mejoramientos integrales de las sedes físicas de las I.E. Oficiales del área urbana y rural.*
 - c. *Garantizar condiciones aptas de los restaurantes escolares en términos físicos y dotacionales.*
- iv) *Establecer un programa de incentivos monetarios, que financien proyectos educativos y de investigación en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, que promuevan el*

mejoramiento de la calidad educativa y disminuyan los niveles de deserción escolar.

- v) *Establecer un capítulo especial en el Fondo de Créditos para la Educación Superior “FONESU”, que esté destinado a la financiación de post-grados para el profesorado puertoboyacense, con criterios de condonación según reconocimiento en el desempeño.*
- vi) *Generar una estrategia de articulación anual con entidades de educación que permitan ofertar un servicio educativo complementario para mejorar el desempeño en las pruebas saber ICFES.*
- vii) *Fortalecer los programas de orientación vocacional y habilidades para la vida en la población estudiantil del área urbana y rural.*

6.1.2 Educación superior

Cada anualidad se gradúan en promedio 600 estudiantes de bachillerato. Aproximadamente se estima que sólo el 10% puede acceder a educación superior de calidad. Así las cosas, proponemos:

- i) *Fortalecer el recaudo del Fondo de Educación Superior para otorgar una mayor cantidad de créditos, priorizando aquellos que pueden apalancar con mayor creces el desarrollo del municipio: salud, ingeniería, tecnología, empresarialidad y agropecuario.*
- ii) *Gestionar el inicio de la oferta de programas de la universidad UPTC.*
- iii) *Desarrollar convenios con universidades públicas o privadas que oferten programas presenciales en el municipio ajustados a las necesidades del sector productivo.*
- iv) *Concertar con el SENA ofertas de educación para el trabajo, que permitan fortalecer las habilidades laborales de la población puertoboyacense, ajustadas a las necesidades del sector productivo, con enfoque en técnicas de la industria, los servicios y la tecnología.*

6.2 Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo Económico.

Apoyándonos en los datos disponibles encontramos que para 2018, las actividades económicas primarias (relacionadas con la industria petrolera) representaban el 76.2% de la producción municipal, y el sector terciario representaba el 28.4% de la misma. Para el 2020 el porcentaje de participación de la primera se redujo a 68%, y el de la segunda aumentó a 20.31%.

Así las cosas, tomando como referencia una serie de datos desde 1998 hasta 2019 de las variables de precio del barril del petróleo (BRENT) y estimando la magnitud de la migración, encontramos que, *con un nivel de correlación moderada* entre la variación de la tasa estimada de migración neta y la variación del precio del barril de referencia BRENT, *por cada 1 punto porcentual de variación en el precio del barril del petróleo, se genera un impacto de 2,7 puntos en la tasa de migración neta municipal*, sea esta al alza o a la baja, a un nivel de confianza del 90% (R2 de 15%).

Este hallazgo, permite entender porque ante bajadas abruptas del precio del barril de petróleo en mercados internacionales, nuestro municipio sufre durísimas consecuencias en términos de inversión y consumo; se cierran negocios, se pierden ahorros, etc.

Así las cosas, nuestro objetivo de gobierno en este pilar es *Avanzar hacia la diversificación de la economía municipal*, de tal manera que se disminuya el grado de vulnerabilidad de la economía municipal.

En tales términos, consideramos que se deben fortalecer los siguientes renglones de la producción municipal:

6.2.1 Turismo, fundamento del desarrollo.

Crearemos la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, con presupuesto real y factible para asegurar que, a través de la producción de bienes públicos que aumenten el nivel de atracción y mejoren el nivel de comercio y consumo turístico. Esta estrategia se desarrollará sobre los 3 ejes estratégicos de la geografía municipal:

- i. *Construcción del malecón sobre la ribera del Río Grande la Magdalena, y habilitación de predios con uso comercial*, que permita la futura proyección de la zona ribereña como la zona de **atractivo principal** del área urbana del municipio con vista hacia este. Mi compromiso es finalizar la construcción del muro y malecón hasta la calle 24 con carrera cero, y gestionar la continuidad del mismo hasta la calle 31.
- ii. *Construcción de malecones y sitios de avistamiento de aves* en la ciénaga de Palagua y otros sectores específicos para el desarrollo de la actividad.
- iii. *Construcción de senderos e infraestructura turística eco-amigable en sitios de interés ambientalmente estratégicos*, para el aprovechamiento ecoturístico en la Serranía de las Quinchas, de acuerdo a los planes que ya han sido aprobados y establecidos por la autoridad ambiental.
- iv. *Construcción de la terminal de transporte de carga y pasajeros*. Es inaceptable que nuestros visitantes sean dejados a la deriva en una autopista, y que además al retornar, tengan que abordar los buses de transporte público en condiciones peligrosas. Así mismo, es inadmisibile que nuestros transportadores interveredales y nuestros habitantes rurales no sean tratados con la dignidad que merece su visita al área urbana. La terminal de transporte municipal será una realidad, y además será construida en un *predio que esté ubicado estratégicamente en el área urbana del municipio*, para que el visitante y el habitante rural tengan fácil

acceso y cercanía a los bienes y servicios centrales. Para tal fin, se requerirán gestiones de utilidad pública y acciones jurídico-legales que permitan en el primer año de gobierno adquirir el predio, en el segundo año construir el proyecto y a partir del tercero iniciar la operación.

- v. *Ruta turística urbana a través de la adecuación de un centro histórico de patrimonio cultural, la adecuación del pasaje comercial y el muralismo junto con la instalación de monumentos históricos* realizados por artistas locales, en los principales parques de la municipalidad, que tengan como fin señalar los hitos históricos del municipio, y constituyan el insumo para construir una ruta al visitante turista del municipio, cuyo recorrido finalice en el río grande de La Magdalena.
- vi. *Construcción de una pista de bicirós*, que sirva de base para la atracción de la población local y foránea que practica con regularidad y profesionalismo este deporte.
- vii. *Finalización del escenario deportivo patinodromo*, a través de la construcción de graderías, cerramiento y parqueadero, que permita ejecutar eventos regionales de gran impacto.
- viii. En adición, se requieren *estrategias de articulación para fortalecer las capacidades del empresariado local* en habilidades de:
 - Asociatividad y turismo comunitario.
 - Culinaria y platos típicos de la región.
 - Servicio al cliente.
 - Estrategias de marketing digital y plataformas de promoción.
 - Hotelaría y servicios complementarios.
 - Finanzas empresariales y beneficios tributarios.
 - Reglamentación, normativa, insumos y habilidades para la puesta en marcha de la oferta de deportes extremos.
 - Fortalecimiento de la estadística sectorial, para el mejoramiento de la planeación sectorial.

Finalmente, es menester que la municipalidad de Puerto Boyacá, pueda contar con todos los recursos necesarios para participar en la máxima cantidad de ferias nacionales e internacionales que promueven el turismo.

6.2.2 Salud, vida para el desarrollo.

Puerto Boyacá es potencia es salud. La construcción de la nueva y moderna infraestructura de la ESE Hospital José Cayetano Vasquez, permitirá que cumpla su vocación regional de servicios médicos. *Apoyaremos todas las acciones que fortalezcan las capacidades de prestación de servicios de salud en esta entidad*, dado que será la esperanza para el cuidado de la vida con niveles de alta complejidad para los habitantes del magdalena medio.

Por otra parte, se gestionará la construcción, dotación y puesta en marcha del centro de salud en el Centro Poblado de Puerto Serviez, y la rehabilitación de un centro de atención primaria en salud en el centro poblado de Puerto Pinzón.

En adición, Puerto Boyacá cuenta con consultorios médicos, odontológicos, de fisioterapia, de evaluación ocupacional y otros, que cuentan con profesionales de altísima calidad, y cuyas habilidades pueden articularse con planes complementarios de salud competitivos. *Estos establecimientos deben ser objeto de todo el apoyo público, de tal manera que se facilite la habilitación y el cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias establecidas en la Ley*, a fin de que sean potenciales atractores de población de la región del magdalena medio que demande estos servicios.

Por otra parte, es necesario priorizar las intervenciones colectivas en salud pública, en aras a fortalecer la implementación de acciones preventivas que disminuyan los niveles de

morbilidad, y contribuyan a aminorar el gasto en salud curativo, priorizando los territorios vulnerables con perfil epidemiológico más problemático.

Finalmente, será prioritario para la salud de los puertoboyacenses, adelantar inversiones en infraestructura de acueducto y alcantarillado urbano y rural, así como la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos, y los planes maestros de acueductos y alcantarillados, que permitan mejorar la calidad del agua y el saneamiento básico.

6.2.3 Pacto por el desarrollo rural.

Puerto Boyacá tiene aprox. 14.7 millones de hectáreas de extensión rural, de las cuales sólo se cultiva el 0.01%. La producción agrícola media anual (2015-2018), alcanza la baja cantidad de 10.247 toneladas, representando apenas el 0.28% de la producción agrícola departamental. De esta, encabeza la lista el plátano con el 47.2% de la producción, seguido de la yuca con el 12.8%, ahuyama 7.86%, piña 7.47%, maíz 6.48%, patilla 4.87%, papaya 4.49%, limón 3.14%, cacao 2.06% (211.3 toneladas), aguacate 1.79% y guanábana 1.2%.

Muchos gobiernos nacionales, departamentales y municipales han planteado programas ambiciosos que en la práctica han fracasado por la limitación de recursos para ejecutarlos. Esta falla se ha evidenciado en que, a fin de cuentas, la mayor parte de los recursos termina siendo destinado en costos de personal destinado a la asistencia técnica que no representa en sí mismo, el impacto que requiere el campesinado para ser una sociedad próspera.

Así las cosas, el gobierno de **Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo**, fiel a

los principios de *focalización, eficiencia y corresponsabilidad*, propone las siguientes 6 estrategias para hacer de las comunidades rurales una sociedad próspera:

- i. *Construcción de placas huellas rurales*, en las vías terciarias que conducen a los principales centros poblados. En tal sentido, dado que los recursos son limitados, en conjunto con el gremio transportador interveredal, se priorizarán los tramos de difícil paso que requieren con urgencia esta intervención. La meta es llegar a 10 kilómetros de red vial terciaria construida en placa huella.
- ii. *Mantenimiento de la red vial terciaria*. Dado que la maquinaria municipal no tiene la capacidad de atender toda la demanda, se adelantarán convenios de asociación para que las comunidades rurales cuenten con los recursos económicos necesarios para generar mantenimientos preventivos a la red vial. Los mantenimientos correctivos, por su complejidad, estarán a cargo de la administración municipal. Así mismo, *se gestionará con INVÍAS la implementación de materiales innovadores que resistan con mayor creces el deterioro por escorrentía en las vías rurales, de tal manera que la duración de cada mantenimiento sea mayor.*
- iii. *Comercialización*. Puerto Boyacá no cuenta con una plaza de mercado competitiva, su estado es deplorable y no invita al sano goce y disfrute del productor, el comercializador y las familias. El sitio en el que está construida no es idóneo, pues, dificulta el cargue y descargue de productos; además ha sido rodeado por edificaciones privadas, cuya adquisición por parte del municipio obligaría a invertir una cuantía de recursos excesiva e ineficiente. En tal sentido, para lograr el ***Puerto Boyacá: Potencia Nacional del Desarrollo***, se propone *trasladar la plaza de mercado hacia un nuevo predio que esté ubicado estratégicamente en el área urbana del municipio*. En este proyecto, se destinará un espacio específico para la

realización de un mercado campesino semanal, que NO podrá ser utilizado por ningún intermediario para la comercialización. Para tal fin, se requerirán gestiones de utilidad pública y acciones jurídico-legales que permitan en el primer año de gobierno adquirir el predio, en el segundo año construir el proyecto y a partir del tercero iniciar la operación.

- iv. *Financiación y asistencia técnica:* Constituir un fondo crediticio con esquema educativo y con criterios de focalización a los productos más competitivos del municipio, y con posibilidad de condonación en casos de éxito, para la financiación de proyectos de producción agropecuaria.
- v. *Productividad:* la productividad es la base del progreso económico. Sin embargo, esta depende principalmente del factor de capital tecnológico y humano. Así pues, a partir de la constitución de asociaciones de sectores productivos estratégicos, se adelantarán dotaciones de maquinaria especializada, transferencia de conocimiento especializado, y educación formal para la producción, que permitan duplicar la producción actual del municipio.
- vi. *Conectividad:* Urge conectar a la ruralidad con infraestructura tecnológica que permita la formación de habilidades tecnológicas en la población rural, con enfoque a la creación e implementación de software que apoyen el fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios, y faciliten la comercialización y el marketing digital.
- vii. Así mismo, se priorizará la gestión para la construcción de acueductos en el área rural, en aquellos sectores que presentan elevados niveles de riesgo de agua para el consumo humano, cuyos estudios están en proceso de evaluación y registro: Puerto Pinzón, El Marfil, Puerto Romero, Guanegro, Ermitaño, El Trique, El Pescado,

Calderón, Km 1 y ½, Puerto Gutiérrez, El Okal, Las Pavas, entre otros.

- viii. Se apoyará la gestión para la construcción de las obras de mitigación en el Centro Poblado de Puerto Serviez

6.2.4 Cultura y deporte para el desarrollo.

Mientras que algunos suelen señalar que Puerto Boyacá carece de identidad, nosotros creemos que nuestra identidad es toda Colombia. Nuestro capital más importante es la diversidad. Nuestro tesoro es contar en un pequeño espacio geográfico con una multiplicidad de culturas que convergen entre sí. Somos ejemplo de convivencia en la diferencia.

Comprendemos la cultura y las prácticas deportivas como las mejores formas de expresión de las convenciones de vida, que forjan el carácter y el relevo generacional de las poblaciones. Por esta razón, las expresiones que surgen de estas deben ser potenciadas, fortalecidas y de ninguna manera deben ser monopolizadas por la administración pública. En esta línea, proponemos:

- i) Consolidar el sector cultural del municipio, a través de la **creación de la Secretaría de Cultura y Turismo**, con destinación presupuestal específica y robusta, de tal manera que se posibilite una articulación real de todos los programas y las organizaciones de la sociedad civil, públicas y privadas en torno a la construcción del territorio.
- ii) Priorizar el esfuerzo de la escuela municipal de artes, de la biblioteca municipal y del instituto de deportes, en procesos de formación, sobre los meros procesos de intervención.
- iii) Establecer procesos de formación continua y de calidad en los principales centros poblados y sectores veredales del municipio.

iv) Desarrollar convocatorias para la financiación de iniciativas culturales y deportivas que gestionen grupos constituidos y organizaciones de la sociedad civil, de tal manera que también haya en ellos reconocimiento público y económico por su labor.

v) Transformar el festival de colonias, de tal manera que *su esencia sea la construcción del territorio, y el espacio propicio para reconocer y desplegar todo el talento cultural y deportivo puertoboyacense.*

vi) Desarrollar programas de apoyo económico y sostenimiento a deportistas Puertoboyacenses, a fin de que puedan optar por sus proyectos de vida en la práctica del deporte.

vii) Adelantar torneos de integración recreativa en las diferentes zonas urbanas y rurales de la municipalidad, que promuevan la sana convivencia y el mejoramiento de la salud física.

viii) Generar una estrategia de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos, que según su complejidad, serán contratados con las juntas de acción comunal urbanas y rurales.

ix) Construcción de escenarios deportivos con cubierta y canchas de fútbol modernas en el área rural.

x) Construcción de 2 escenarios deportivos de alto rendimiento en los lotes del batallón vía al ferry, de acuerdo a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial

Para dar cumplimiento a estas propuestas, será necesario aumentar al menos en un 10% los recursos destinados al sector cultura y deporte cada año, respecto al presupuesto actual.

6.2.5 Territorio con proyección al desarrollo, moderno y sostenible.

La planeación para el desarrollo debe orientarse hacia visiones a largo plazo que superen el periodo de gobierno de cada administración. La proyección del territorio de ninguna manera puede estar sujeta al capricho y a la voluntad de un

mandatario, sino que debe obedecer a un proyecto común que priorice el interés general. En tal sentido, además de las propuestas de infraestructura señaladas con anterioridad, proponemos:

i) Verificar la normativa de ordenamiento territorial, de tal manera que su enfoque permita la creación y operación de iniciativas productivas en el área urbana y rural. El ordenamiento territorial no puede ser enemigo del desarrollo económico, debe facilitararlo.

ii) Sin embargo, para facilitararlo, es necesario primeramente proteger las áreas de interés ambiental. Así pues, consideramos que es necesario *actualizar la base catastral del municipio, de tal manera que la recaudación de impuestos sea justa;* esto es, que **manteniendo las mismas tarifas**, la estratificación de los predios corresponda a la realidad de los mismos.

iii) Con los recursos que puedan resultar de la actualización catastral, se pondrá en marcha nuestro programa de protección ambiental bandera. Este consistirá en *de una vez por todas proteger realmente la Serranía de las Quinchas, constituyendo las familias residentes en el núcleo selvático de la misma en guardabosques y agentes protectores, con ingresos pagados por la Administración de Puerto Boyacá: Potencia Nacional de Desarrollo.* Tal pretensión, porque creemos con firme convicción, que no puede haber lugar al desarrollo económico sustentable y a largo plazo para nosotros y nuestros hijos, sino iniciamos con prontitud la protección de nuestras áreas de interés ambiental estratégico.

iv) En adición, fortaleceremos la gestión con Corpoboyacá, para mejorar las estrategias de aprovechamiento y protección ambiental.

v) Por otra parte, fortaleceremos estrategias de cuidado y rescate de la fauna municipal, aplicando con contundencia el Código de Policía en aquellas situaciones en las que se evidencie

maltrato animal. Contaremos también con espacios amigables para mascotas rescatadas, que facilite la promoción de estrategias de adopción.

vi) Se dará un encadenamiento efectivo a los programas de pavimentación de barrios urbanos y centros poblados.

vii) Por otra parte, con el objetivo de disminuir el déficit cuantitativo de vivienda como prioridad de desarrollo socioeconómico, generar entornos de convivencia amigable, y aminorar el hacinamiento y los asentamientos subnormales, adelantaremos un programa de construcción de **trescientas (300) viviendas** progresivas unifamiliares, en el que los recursos se priorizarán hacia intervenciones urbanísticas, y cada familia se hará cargo de costear según su capacidad, los acabados de la vivienda. ***Construiremos entornos de paz, progreso y desarrollo***

viii) Por otra parte, de acuerdo a la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se iniciarán las intervenciones en los mejoramientos integrales de barrios subnormales, con el fin de adelantar las obras que sean necesarias para mitigar el riesgo y permitir la formalización de la vivienda.

ix) En esta línea, se iniciarán las estrategias de mejoramiento de la calidad del agua en el área urbana, a través de la reposición de al menos el 30% de la red de alcantarillado, y se gestionará la construcción de obras de acuerdo a los productos que entregue la consultoría del plan maestro de acueducto que se encuentra en curso.

x) En materia de alcantarillado y aseo, se adelantarán 3 grandes apuestas:

- a. Se construirá una Planta de Tratamiento de Aguas que aminore la carga de contaminación que se vierte en el río grande de la Magdalena.
- b. Se adelantarán obras que permitan separar la conducción de aguas pluviales y residuales, posibilitando así,

la finalización de las obras de canalización del caño “El Progreso”.

- c. Se habilitará una celda del nuevo relleno sanitario, con el fin de disminuir el coste de la disposición de los residuos sólidos, evitando el transporte de los mismos como funciona actualmente.
- d. La construcción de una celda moderna, con recursos suficientes para su operación, permitirá posicionar a Puerto Boyacá como el municipio del sur del Magdalena Medio, que ofertará servicios de manejo integral de residuos sólidos y compostaje, modernizando así la Empresa de Servicios Públicos (EPB), y a su vez, fortaleciendo su capacidad técnica, administrativa y financiera.

Puerto Boyacá será Potencia Nacional de Desarrollo: ¡Puerto Boyacá Tiene Futuro!